



**Unión
Progreso y
Democracia**

ELECCIONES MUNICIPALES DE SEVILLA 2015
PROGRAMA ELECTORAL



ÍNDICE

1. Introducción.....	4
a. ¿Qué es UPyD?.....	4
b. ¿Por qué es necesario nuestro partido?.....	5
c. La necesidad de un partido regeneracionista, ahora más que nunca.....	6
d. Nueva distribución de competencias.....	7
e. Situación actual de Sevilla.....	8
f. ¿Qué propone UPyD para Sevilla?.....	9
2. Regeneración democrática y transparencia.....	10
a. Regeneración democrática.....	10
b. Participación ciudadana.....	12
c. Transparencia.....	15
3. Reforma de la Administración Pública.....	17
a. Administración electrónica.....	19
4. Economía y hacienda local.....	20
a. Economía y empleo.....	20
b. Empresas públicas municipales.....	23
c. Tasas e impuestos municipales.....	24
5. Vivienda y urbanismo.....	25



6. Cultura.....	29
a. Administración cultural.....	29
b. Financiación e iniciativas.....	30
c. Promoción cultural.....	30
d. Centros culturales.....	31
e. Proyectos culturales.....	31
f. Cultura en las aulas.....	32
7. Educación y deportes.....	33
a. Educación.....	33
b. Deportes.....	34
8. Turismo.....	36
a. Ordenación y planificación turística.....	37
b. Promoción turística.....	37
9. Sostenibilidad y medioambiente.....	38
a. Parques y jardines.....	38
b. Residuos y limpieza.....	40
c. Ahorro energético.....	40
d. Aguas.....	41
e. Contaminación acústica.....	42
10. Seguridad ciudadana.....	43
11. Movilidad y transporte público.....	46



a. Autobús público urbano.....	46
b. El tranvía.....	47
c. El taxi.....	48
d. Aparcamiento en zona azul.....	48
e. Infraestructuras de transporte.....	49
12. Salud y consumo.....	50
a. Salud.....	50
b. Consumo.....	51
13. Asuntos sociales.....	52
a. Bienestar social.....	52
b. Personas mayores.....	54
c. Familia y menores.....	54
d. Discapacidad y dependencia.....	55
e. Inmigración.....	56
f. LGTB.....	57
g. Adultos tutelados y personas en riesgo de exclusión..	57



Unión Progreso y Democracia

1. INTRODUCCIÓN

¿Qué es UPyD?

- (1) Las próximas elecciones municipales a las que estamos llamados en mayo de 2015, además de constituir la oportunidad de avanzar en la solución de los problemas y necesidades concretas de cada municipio, son decisivas para establecer las bases de la regeneración democrática y un futuro político en España que defienda la igualdad así como los Derechos y Libertades individuales de los ciudadanos.

- (2) Cuando se fundó Unión Progreso y Democracia en 2007, la regeneración democrática se constituyó como la razón de nuestra existencia y el objetivo de nuestro trabajo. Así ha sido durante estos siete años y medio y así seguirá siendo, pues el trabajo realizado confirma que es posible convertir en el centro del debate político aquellas propuestas regeneradoras que, antes de existir UPyD, parecían imposibles de plantear. Desde las últimas elecciones municipales de mayo de 2011, UPyD cuenta con 151 concejales y 1 alcaldesa en 94 municipios de 24 provincias en 11 comunidades autónomas, además de representación en el Congreso de los Diputados, el Parlamento Europeo y en Asambleas y Parlamentos autonómicos como Madrid, Asturias o País Vasco. Todos ellos ciudadanos y ciudadanas implicados en la regeneración democrática que, tras ser elegidos en primarias, obtuvieron la confianza de cientos de miles de ciudadanos a los que ahora representan en las instituciones con propuestas para acabar con los privilegios de los cargos públicos y de los partidos políticos, a favor de la transparencia y la lucha contra la corrupción, de la racionalización de las administraciones y el gasto público, de reforma constitucional y de la ley electoral, por la independencia de la justicia, la mejora de la educación y de la política económica y laboral, y para solucionar los dramas consecuencia de la crisis, como los desahucios o el catastrófico aumento del desempleo y de la pobreza.



(3) Nuestros representantes han renunciado a las prebendas que consideramos privilegios o recursos superfluos y desmesurados y hemos rechazado la participación en gobiernos de cualquier nivel. Hemos renunciado a puestos en los Consejos de entidades en las que, según pensamos, no debe haber representantes de partidos políticos, como son los de empresas públicas, entidades financieras o medios de comunicación públicos. UPyD ha sido el único partido político que ha llevado ante la Justicia el saqueo y ruina de las Cajas de Ahorros, como Caja Madrid o Caja Granada, la emisión masiva y engañosa de preferentes o las tarjetas black querellándonos contra Bankia. Nos hemos personado como acusación en los escandalosos casos de corrupción de los ERE irregulares o el caso UGT Andalucía, entre otros. Además, UPyD es el partido más transparente según las principales organizaciones independientes de supervisión y medición de transparencia, como Transparencia Internacional, que la calificó con sobresaliente frente al suspenso casi generalizado del resto de partidos, o la Fundación Compromiso y Transparencia o El Nuevo Lunes que han premiado la transparencia informativa y los contenidos de la web de UPyD.

¿Por qué es necesario nuestro partido?

(4) Los dirigentes de las instituciones democráticas españolas no han estado a la altura de sus obligaciones en la grave crisis económica y ésta ha destapado otra crisis aún mayor y con consecuencias más peligrosas: la crisis social y política. Nuestra democracia ha degenerando en un bipartidismo imperfecto donde PSOE y PP se alternan en el poder, en ocasiones con el apoyo nacionalista a cambio de nuevas concesiones a sus interminables exigencias, alejada de las necesidades e intereses de los ciudadanos, lo que nos ha traído a un sistema corrupto que ha sido diseñado y creado ex profeso por los viejos partidos políticos y sindicatos o patronales afines, las Cajas de Ahorros y las empresas amigas, y los grupos de comunicación comprometidos con unos y otros.

(5) Por este motivo, los partidos políticos y la llamada “clase política” son vistos por la mayor parte de la sociedad como uno de los principales problemas y el origen de muchos de los males que nos azotan a los españoles. Sin duda, la carencia de propuestas y actuaciones políticas dirigidas a la consecución de un



Unión Progreso y Democracia

ELECCIONES MUNICIPALES DE SEVILLA 2015 PROGRAMA ELECTORAL

Estado de bienestar sostenible, a la garantía de la inversión necesaria en Educación, Investigación, Sanidad y Servicios Sociales fundamentales, a la racionalización del gasto de las administraciones públicas, a la eficiencia y transparencia de las Instituciones públicas o a la lucha contra la corrupción y su prevención, hacen indispensable la presencia del proyecto regeneracionista de UPyD en los ayuntamientos españoles.

La necesidad de un partido regeneracionista, ahora más que nunca

- (6) UPyD aspira a representar en las instituciones a todos los ciudadanos que quieren regenerar las reglas de la democracia, sin recurrir a atajos irresponsables, a discursos populistas, ni a tentaciones antisistema. Por esa razón, huyendo de las etiquetas ideológicas tradicionales a las que se empeñan en acudir los viejos partidos y los medios de comunicación, las propuestas políticas de UPyD tienen un carácter transversal, estando articuladas por un programa político inclusivo en lugar de por una ideología. UPyD es un partido inequívocamente nacional, lo que significa que actuamos y defendemos lo mismo en toda España, sin excepciones territoriales y bajo las mismas siglas, y es un partido laico y progresista, convencido de que la mejora de la democracia consiste en el progreso de la igualdad ante la ley y del Estado de Derecho, y de la igualdad de oportunidades y la libertad personal, sin que supuestos derechos históricos o colectivos, creencias religiosas o identidades étnicas o nacionalistas puedan emplearse para coartar la igualdad y la libertad o excluir de sus beneficios a cualquier segmento de la sociedad, ni a los habitantes de un territorio particular.
- (7) Regenerar la democracia española consiste esencialmente en restaurar la independencia y funciones de las instituciones públicas, rescatándolas de su puesta al servicio de intereses privados, de partido o grupo de intereses opacos, ajenos al interés general. Es conseguir que los ciudadanos sean eficazmente representados y ejerzan un control habitual sobre sus representantes a través de la dación de cuentas y la transparencia activa. Es obligar a los gobiernos a cumplir sus compromisos y asumir la responsabilidad por sus actos, dando tantas explicaciones les sean requeridas. Regenerar la



democracia es convertirla en un sistema político, donde las decisiones se toman tras un debate libre, abierto y público, sin limitarlo a las elecciones y campañas electorales. Es propiciar la participación ciudadana y extender la tolerancia cero a la corrupción, a la discriminación por cualquier pretexto y a la violencia política material o simbólica. La regeneración de la democracia consiste en que todas las instituciones funcionen y que todos cumplan por igual las leyes aprobadas por los representantes públicos, sin excepciones ni privilegios.

Nueva distribución de competencias

- (8) Tras la aprobación de la Ley 27/2013 de 27 de septiembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, la Junta de Andalucía presentó Recurso de Inconstitucionalidad con fecha 27 de marzo de 2014 en defensa del Estatuto de Autonomía y legislación sobre la autonomía local, como las leyes de Autonomía Local de Andalucía (que concede plena autonomía a los municipios para decidir cómo organizan su territorio, delimita sus 28 competencias propias y fija los procedimientos para la posible transferencia de gestión desde la Junta) y de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma (que garantiza a los entes locales una financiación incondicionada, respetando las decisiones y prioridades de gasto de los ayuntamientos), ambas en vigor desde 2010.
- (9) En concreto, se aduce que la dicha Ley incurre en exceso competencial por vulnerar el 148.1.2^a, 149.1.14^a y 18^a de la Constitución, al haberse excedido en el ejercicio de sus competencias para establecer las bases del régimen jurídico local, así como vulneración de otros preceptos constitucionales, al haber vulnerado la autonomía local y la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas, haber ordenado unilateralmente el proceso de asunción, por parte de las Comunidades Autónomas, de competencias que hasta ahora pertenecían a los Municipios y limitar el derecho de los representantes de las Corporaciones locales
- (10) Posteriormente, se dictó Decreto-Ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.



- (11) Con este Decreto-Ley la Junta blindó al municipalismo andaluz de las consecuencias que la Ley 27/2013 pudiera generar en los ayuntamientos andaluces creando un dique de contención al desmantelamiento de los servicios públicos que pretendía el Gobierno Central con la reforma local. De manera que ningún ayuntamiento ni diputación en Andalucía pueden actualmente escudarse en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local para dejar de prestar un servicio trascendente en sus municipios o provincias. También el Consejo de Estado en Dictamen emitido concluyó que la reforma local lesionaba la autonomía de los municipios.
- (12) Es por ello, que en tanto no se pronuncie el Tribunal Constitucional al respecto, la aplicación de la ley en Andalucía no se ha producido por lo que hemos de abordar este programa marco desde la perspectiva del actual marco competencial.

La situación actual de Sevilla

- (13) La Administración Local presenta un elevado grado de ineficacia, ineficiencia, proclividad a la corrupción y débil control democrático.
- (14) El problema más determinante entre los que acucian a nuestro Ayuntamiento es, sin duda, la precariedad financiera. El Ayuntamiento, puerta de entrada al sistema de prestación de servicios públicos, ha acabado asumiendo multitud de competencias impropias, en unos casos por la presión social resultante de constituir el escalón administrativo más accesible, y en otros por falta de previsión y derroche en la generación de infraestructuras.
- (15) La política municipal se basa en la preponderancia de la figura del alcalde, de atribuciones amplísimas, tanto en materia de gestión económica como de gestión y jefatura de personal, contrataciones y concesiones o gestión urbanística. Por eso es necesaria una regulación que impida las arbitrariedades del alcalde y garantice el desempeño de la oposición democrática. En característica disfunción general de la política española, se ha instaurado el hábito de nombrar discrecionalmente a personas de confianza para cargos



administrativos que ejercen la gestión de manera poco profesional y nada autónoma, condicionados por la libre designación del político de turno.

- (16) La política municipal debe evolucionar desde su estructura actual, basada en un hombre fuerte, hacia su articulación en torno a una administración fuerte, con políticas transparentes, eficientes y eficaces. Se precisa restablecer una efectiva y verdadera separación de poderes donde el papel de los funcionarios, actualmente preteridos en sus funciones, sea primordial.

¿Qué propone UPyD para Sevilla?

- (17) Las próximas elecciones municipales de Mayo de 2015 significan para Sevilla algo más que designar un determinado Alcalde al frente del Ayuntamiento.
- (18) Sevilla tiene sus problemas, sus necesidades, y de eso queremos ocuparnos en UPyD. Pero el ciudadano debe saber que toda política doméstica está condicionada por la crisis del sistema político en su conjunto y que nuestro objetivo prioritario es la regeneración de dicho sistema de forma urgente, para que con nuevas políticas transparentes y eficaces podamos abordar los problemas cotidianos de todos los sevillanos. Dicha regeneración debe tener tres ejes fundamentales: la lucha contra la corrupción, la independencia de los órganos de control y la modificación de la ley electoral para hacerla más representativa y más justa.
- (19) Hay que convertir el trabajo político en una herramienta al servicio exclusivo de los ciudadanos y no de los partidos, y eso es algo que sólo puede hacer un partido libre, sin el lastre de redes clientelares, compromisos y dependencias, eso es algo que sólo puede hacer UPyD. Por eso nuestra primera aspiración es llevar a las instituciones a ciudadanos atentos a la defensa del interés general, rigurosos en el manejo de los fondos públicos y comprometidos con el impulso ético de la vida pública. Y por eso los representantes públicos elegidos en las listas de nuestro partido se comprometen a proponer un Código de Buenas Prácticas Públicas, ejerciendo los cargos con honestidad, austeridad, eficacia y disponibilidad hacia todos los ciudadanos.



- (20) Por todo ello, en estas elecciones municipales, vamos a plantear una política rigurosa, abierta y transparente, con acceso a la información pública del Ayuntamiento. No se trata sólo de cambiar a las personas o a los partidos, sino fundamentalmente de cambiar las políticas que repercuten en los ciudadanos. UPyD asumirá esta tarea ofreciendo al ciudadano la posibilidad de elegirnos con un compromiso de seriedad y regeneración democrática que tanto le hace falta a este país.

2. Regeneración democrática y transparencia

Regeneración democrática

- (21) En UPyD trabajamos para devolver a la ciudadanía el poder real sobre las instituciones, recuperando el poder sobre la política para liberarnos del control que sobre ella ejercen los partidos políticos.
- (22) Por eso uno de los objetivos de nuestra acción política explicitados en nuestro Manifiesto Fundacional es la regeneración democrática del sistema político por medio de políticas transparentes y eficaces. Esta regeneración debe orientarse hacia tres ejes fundamentales: la lucha contra la corrupción, la independencia de los órganos de control y la modificación de la ley electoral para hacerla más representativa y más justa.

La lucha contra la corrupción

- (23) Las propuestas de UPyD en materia de lucha contra la corrupción son las siguientes:
- (24) Además, desde UPyD queremos que no exista la mínima sombra de sospecha sobre nuestros cargos públicos, y por ello exigiremos que no puedan ocupar ningún cargo público los imputados por delitos de terrorismo; corrupción, en particular: delitos contra la administración pública, ordenación del territorio, hacienda y seguridad social y otros de similar naturaleza; delitos dolosos castigados con penas graves; o por aquellos que conlleven inhabilitación o suspensión de cargo público, cuando en la causa judicial



seguida para su persecución se haya dictado resolución que acuerde la apertura del juicio oral contra aquéllos y ésta haya alcanzado firmeza.

- (25) Los representantes públicos elegidos en las listas de nuestro partido se comprometen a proponer un Código de Buenas Prácticas Públicas, a imagen y semejanza del que hemos aprobado internamente, ejerciendo los cargos con honestidad, austeridad, eficacia y disponibilidad hacia todos los ciudadanos.
- (26) Aprobar medidas para primar a los funcionarios locales que denuncien aquellos casos de corrupción de los que tengan conocimiento. En todo caso, las denuncias revestirían carácter confidencial, que se garantizaría la ausencia de cualquier tipo de represalias contra quienes las interpusieran.
- (27) Establecer una incompatibilidad para que el alcalde y los concejales no puedan trabajar durante los dos años siguientes a su cese para empresas cuyo nivel de contratación con el Ayuntamiento durante el periodo en que desempeñaron el cargo alcance un determinado importe (puertas giratorias).
- (28) Personación del Ayuntamiento en todos los casos de corrupción que le afecten como parte perjudicada, solicitando la máxima condena así como la devolución de todas las cantidades defraudadas.
- (29) El Alcalde de Sevilla debe dedicarse en exclusiva a trabajar por arreglar los problemas de la cuarta ciudad más grande de España. Desde UPyD proponemos que ningún alcalde de esta ciudad compatibilice su ocupación con otros cargos políticos y en empresas que no sean inherentes a su puesto.

Independencia de los órganos de control

- (30) Hay que garantizar la independencia y autonomía y dar mayor relevancia a los órganos y mecanismos de control como instrumento para reducir el fraude y la corrupción. Un entramado burocrático excesivo perjudica la actividad pública y afecta directamente a la vida del ciudadano.
- (31) Las propuestas de UPyD para garantizar la independencia y efectividad de los órganos de control son las siguientes:



- (32) Garantizar la funcionalidad e independencia del secretario, interventor y tesorero municipales, aumentando su profesionalización, sus competencias técnicas, sus funciones y potenciando el valor de sus informes y decisiones. Las reglas fundamentales para su selección y nombramiento se establecerán a nivel estatal mediante procedimientos de concurso ordinario y unitario, evitando la libre designación ni siquiera en los Municipios de Gran Población.
- (33) Se fortalecerá la función de inspección de servicios y del control interno, realizando auditorías complementarias a los sistemas de control interno. Además proponemos que los dictámenes de la Intervención municipal y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tanto si se trata de informes vinculantes -lo cual es preceptivo- como de informes facultativos, fijarán el criterio para los gastos futuros.
- (34) Es necesario reducir drásticamente la financiación municipal de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Sevilla, que ascendió en 2014 a más de 470.000 € entre los tres partidos. Desde UPyD pensamos que para dignificar la política es necesario dar ejemplo por parte de los que nos gobiernan.
- (35) En UPyD defendemos en toda España la elección directa de alcaldes en dos vueltas. Con esta medida se garantizará que la ciudadanía se sienta representada por sus instituciones.

Participación ciudadana

- (36) La participación ciudadana en Sevilla está caracterizada por un bajo nivel de implicación del ciudadano en los temas comunes, por un desconocimiento de los canales formales para la participación, por una cierta complejidad de esos canales, por una sensación de desánimo y pérdida de tiempo por los escasos resultados conseguidos a nivel individual y asociativo por los ciudadanos y por una politización excesiva de los órganos de participación ciudadana.
- (37) Los mecanismos de participación exigen en ocasiones demasiada dedicación a cambio de pocos incentivos lo que hace difícil la participación



regular a personas con poco tiempo disponible o sin experiencia en organizaciones sociales complejas.

- (38) La vida de la Ciudad y los intereses de los vecinos exigen una Administración participativa y más cercana donde hacer valer sus derechos. El sistema de democracia representativa debe complementarse con instituciones y mecanismos que posibiliten la penetración de los ciudadanos en las estructuras administrativas para intervenir en la formación de las decisiones que afectan al interés general.
- (39) Los objetivos de la participación ciudadana deben ser:
- a. Fomentar la vida asociativa en la ciudad y sus distritos.
 - b. Aproximar la gestión municipal a los vecinos, mejorando su eficiencia.
 - c. Garantizar la solidaridad y equilibrio entre los distintos distritos del término municipal y dentro de éstos.
- (40) Las líneas directrices en materia de participación ciudadana deben hacer hincapié, entre otros aspectos, en la necesidad de:
- a. Intensificar la comunicación entre los ciudadanos y sus representantes electos.
 - b. Mejorar las posibilidades de participación, en especial de los ciudadanos que tienen más dificultades en participar activamente.
 - c. Incrementar el influjo de los ciudadanos en la planificación municipal, en las decisiones estratégicas para la entidad local y en sus condiciones de vida.
 - d. Favorecer la participación de los residentes extranjeros.
- (41) Para fomentar la participación social de personas y asociaciones en la gestión municipal de nuestra ciudad UPyD propone las siguientes medidas:



Unión Progreso y Democracia

ELECCIONES MUNICIPALES DE SEVILLA 2015 PROGRAMA ELECTORAL

- (42) Lanzar campañas de difusión para que el ciudadano conozca el sistema de participación ciudadana municipal. Además proponemos crear un turno de ruegos y preguntas para los ciudadanos en los plenos del Ayuntamiento.
- (43) Promoción del asociacionismo y fortalecimiento del tejido asociativo del municipio.
- (44) Incrementar el uso de la Audiencia Pública contenida en capítulo IV del Reglamento de Participación Ciudadana así como de la Consulta Popular contenida en el capítulo V.
- (45) Fomentar la creación de los Consejos Sectoriales.
- (46) Despolitizar las Juntas Municipales de Distrito dando mayor representación a las Asociaciones en detrimento de los partidos políticos para lo que es necesario modificar el artículo 14 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito.
- (47) Aumentar la autonomía ejecutiva de los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito en aquellas materias de su competencia.
- (48) Evitar la inclusión en el orden del día de los Plenos de los Distritos de temas cuya competencia excede el ámbito del Distrito.
- (49) Grabación y difusión a través de la web municipal por medios audiovisuales de las sesiones del Pleno Municipal para que sean accesibles a la ciudadanía en directo y en cualquier momento.
- (50) Crear espacios de debate a través de herramientas tecnológicas que faciliten la participación de los ciudadanos en la supervisión y control de las políticas municipales así como en la aportación de ideas y sugerencias, con participación de los responsables políticos correspondientes.



Transparencia

- (51) Un objetivo fundamental de UPyD es promover el control de todos los organismos públicos a fin de que se rijan por criterios de objetividad, imparcialidad y atención al interés general, promoviendo la transparencia de las administraciones en todas las facetas de su actuación, de modo que todos podamos conocer y valorar sus decisiones.
- (52) En estas elecciones municipales, vamos a plantear una política rigurosa, abierta y transparente, con acceso a la información pública del Ayuntamiento. Porque la transparencia reduce los comportamientos que conducen a la corrupción y al fraude. La tecnología actual nos permite un mayor desarrollo en este campo aunque también habrá que tener en cuenta el balance entre los recursos necesarios y la criticidad de la información a facilitar.
- (53) Por todo lo anterior las propuestas de UPyD en materia de transparencia son las siguientes:
- (54) Garantizar que el Portal de Transparencia en Sede Electrónica del Ayuntamiento facilite a los ciudadanos la siguiente información correspondiente al Ayuntamiento así como el de todas las empresas y organismos públicos dependientes del mismo:
- a. Los presupuestos, con una descripción accesible a los ciudadanos de las partidas presupuestarias.
 - b. Los contratos—incluidos los menores, con especial atención a los estudios y consultorías, convenios, subvenciones y ayudas públicas, con indicación de su importe y destinatario y su finalidad.
 - c. Las cuentas anuales, informes de auditoría de cuentas y de fiscalización, del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos, y entidades públicas empresariales.



- d. Datos sobre el parque móvil municipal número de vehículos disponibles, marca, modelo y uso al que están asignados .
 - e. El perfil profesional de todos los Directivos y Asesores del Ayuntamiento y funciones asignadas.
 - f. Las retribuciones percibidas anual y mensualmente por los altos cargos – Directivos y Asesores igualmente, se harán públicas las indemnizaciones percibidas, en su caso, con ocasión del abandono del cargo.
 - g. Información sobre los puestos de trabajo del personal fijo y eventual, detallando identidad, currículum vitae y méritos tomados en consideración para su contratación, funciones, salarios y retribuciones que perciban por cualquier concepto, jornada laboral y sistema control sobre su régimen de dedicación. Se asegurará que el personal de confianza realiza efectivamente las funciones para las que ha sido designado, ajustándose su titulación y/o experiencia profesional al mismo, de modo que tal fórmula no constituya una mera vía para asegurar sueldos públicos a personas afines.
 - h. Todos los gastos del Ayuntamiento, una vez fiscalizados por la Intervención, deberán ser objeto de publicación en la página web municipal, de manera que todos los ciudadanos puedan conocer en qué y como se gasta el dinero de nuestro Ayuntamiento.
 - i. Todo ello deberá estar a disposición pública en sus formatos originales para facilitar el análisis y control de los mismos, a diferencia de lo que ha venido sucediendo con la publicación de documentación pública en muy baja calidad y que complicaban no sólo su exportación para análisis y control, sino su propia lectura.
- (55) Con respecto al personal Directivo y Eventual de confianza se adoptarán las siguientes medidas de transparencia.



- a. Publicación de los requisitos de idoneidad que deben cumplir los Directivos y Asesores y que éstos estén basados en la meritocracia.
- b. Asignación de objetivos y establecimiento de índices que permitan su evaluación.
- c. Régimen de conflictos de intereses y de incompatibilidades que serán aplicables.

3. Reforma de la Administración Pública

- (56) La Administración Local presenta proliferación de burocracia y normas innecesarias y superfluas, clientelismo, debido al nombramiento de multitud de cargos y asesores y creación de Agencias y Fundaciones con total discrecionalidad, falta de transparencia en la gestión pública. En el ámbito de la contratación abundan las irregularidades que afectan al interés público.
- (57) Por ello, UPyD elaborará un auténtico Plan de Reordenación del Sector Público donde primarán la independencia del funcionario público, la transparencia, la igualdad, el mérito y la capacidad. Este programa tiene como primera fase inicial la valoración real mediante una o varias auditorías de los efectivos reales que se encuentran en toda la administración local y funciones que desempeñan, incluyendo órganos adscritos, fundaciones y agencias.
- (58) Es necesario racionalizar las nóminas del personal directivo del Ayuntamiento, de manera que sea el alcalde el que tenga una mayor retribución y el resto de cargos políticos municipales y directivos de empresas públicas tengan sueldos inferiores.
- (59) Se evitará el abuso de la figura de la interinidad en la administración local, además prohibir los nombramientos de libre designación para cubrir los puestos de trabajo reservados a funcionarios, impidiendo que cualquier otro personal pueda producir duplicidades en la gestión pública y garantizándose así la imparcialidad de la administración a la par que se recorta el gasto innecesario que produce la duplicidad de personal para una misma actividad.



- (60) Desde UPyD creemos que es necesario que la promoción profesional de los funcionarios públicos municipales se haga a través de concursos de méritos, con carácter periódico, en el que primen los criterios de igualdad, mérito y capacidad. Es necesario reducir al mínimo posible las comisiones de servicio de las que tanto ha abusado el actual gobierno municipal, y que se han hecho en detrimento de la igualdad de todos los funcionarios locales al acceso a los puestos de trabajo de la plantilla municipal
- (61) Cualquier contratación de personal en las agencias, fundaciones y cualquier órgano adscrito a la administración local deberá obligatoriamente de seguir los criterios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Los coordinadores y titulares de jefaturas deberán haber pertenecido como mínimo 5 años al cuerpo de funcionarios y, como mínimo, pertenecer al mismo grupo y subgrupo profesional del personal que tienen a su cargo. El personal contratado como coordinadores o jefes serán en los boletines oficiales. El personal de confianza que vaya a cargo del Ayuntamiento debe ser limitado a la más estricta necesidad, ya que en la actualidad nos cuesta a los sevillanos más de 4 millones de euros.
- (62) La situación de exceso o deficiencia de personal dictaminados por las auditorías, abusos de la interinidad y anterior selección irregular de personal, se resolverán con Ofertas de Empleo Público y procesos de consolidación de empleo abiertos al público en general. Por otro lado la existencia de sobredimensión de algunas administraciones municipales conlleva necesariamente una política de no reposición de plazas por jubilación o fallecimiento en grupos profesionales que se encuentren sobredimensionados o en los que sea susceptible la amortización de puestos de trabajo.
- (63) Las bolsas de trabajo de contratación de empleados públicos de la Administración y otros órganos se renovarían más frecuentemente permitiendo alegar nuevos méritos con más prontitud y celeridad, evitando el clientelismo y las situaciones de desigualdad como ocurre en la bolsa de LIPASAM.
- (64) Reducción significativa de las empresas públicas, organismos, agencias, consorcios, institutos, fundaciones y demás entes instrumentales mantenidos



con fondos públicos, suprimiendo aquellos que por su volumen de actividad puedan ser reestructuradas o absorbidas por otras de su mismo sector, los que ejerzan competencias claramente administrativas y los que impliquen redundancia de funciones con organismos similares existentes en otros ámbitos o niveles administrativos que puedan fácilmente incorporar sus competencias. Un ejemplo de órgano supérfluo sería el CEES, que nos ha cuesta a los sevillanos en nóminas más de 700.000€.

- (65) La función de los órganos consultivos públicos e innecesarios deben tomarla en su lugar los expertos en esas materias que hay universidades de la ciudad, promoviendo la investigación.
- (66) Propiciaremos en la medida de lo posible el establecimiento de un horario de trabajo que posibilite la conciliación entre la vida laboral y familiar, aprovechando que el Ayuntamiento debería prestar servicios de atención al público en horario de tarde para permitir que los ciudadanos que trabajen por la mañana puedan acudir a estas oficinas.
- (67) Pedimos asimismo la supresión de los contratos en alquiler de coches oficiales que tienen a su disposición los concejales de la Corporación, y cuyo importe asciende a más de 100.000 euros anuales. Además, podría suponer un ahorro importante el que los conductores que ahora tienen esa función se destinen a otras tareas que requiera el Consistorio municipal. Desde UPyD pensamos que los concejales que disponen actualmente de coche oficial pueden utilizar el transporte público o el taxi en sus desplazamientos por la ciudad, consiguiendo un significativo ahorro en las arcas municipales, y un ejemplo que los ciudadanos están esperando a ver.

Administración electrónica

- (68) Desde UPyD proponemos avanzar en la administración electrónica para facilitar la comunicación entre ciudadanos y empresas y los Ayuntamientos, en especial para la realización de trámites ante la administración, impulsando decididamente su extensión más allá de lo dispuesto en la legislación sobre acceso electrónico de los ciudadanos.



Unión Progreso y Democracia

- (69) Facilitar al máximo la información y el pago de los impuestos y tasas locales a través del portal web municipal.

4. Economía y hacienda local

- (70) UPyD se compromete a ir reduciendo progresivamente la deuda municipal contraída por el Ayuntamiento, no utilizando la austeridad indiscriminada como arma para ir suprimiendo políticas sociales, sino empleando una gestión eficiente basada en la austeridad selectiva, eliminando los gastos superfluos que oprimen las cuentas municipales.
- (71) Reducción al mínimo de los gastos de publicidad y marketing institucional y de empresas públicas.
- (72) Los actos protocolarios y gastos de representación se reducirán a lo estrictamente necesario.
- (73) Limitación en el uso de los teléfonos móviles, tablets, conexiones a Internet o similares por parte de los cargos directivos. Creemos que el uso de estos dispositivos se ha hecho tan común entre estos cargos que es necesario reducir su número de manera significativa.
- (74) En cuanto a las competencias impropias de las que pueda hacerse cargo el Ayuntamiento, UPyD exigirá que sólo puedan asumirse cuando así lo exija una demanda social y no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera de las cuentas locales.

Economía y empleo

- (75) El Ayuntamiento debe favorecer las condiciones objetivas para la creación de nuevas empresas, apoyar la consolidación y el mantenimiento de las ya existentes (dando una especial protección al autónomo) y atraer inversiones, con objeto de generar más y mejor empleo que redunde en la mejora de la



Unión Progreso y Democracia

ELECCIONES MUNICIPALES DE SEVILLA 2015 PROGRAMA ELECTORAL

calidad de vida. Entre otras acciones, debe agilizar la tramitación de los permisos administrativos, uno de los principales obstáculos para las empresas

- (76) Ligar la creación de empleo a grandes proyectos creemos que no es una propuesta realista, por ello desde UPyD pensamos que la mejor manera de promover la creación de empleo en nuestra ciudad por parte del Ayuntamiento es:
- (77) Facilitar al máximo la instalación de empresas, especialmente de las pymes -sin limitarnos exclusivamente a una política de subvenciones y ayudas-, respetando siempre la legislación medioambiental y el resto de normas municipales, teniendo en cuenta los derechos de los vecinos y promoviendo el diálogo con ellos.
- (78) Además, industrias como la aeronáutica, la agroalimentaria y las energías renovables constituyen importantes sectores que, apoyándose en la tecnología y en la competitividad, pueden aportar un importante valor añadido al potencial económico de Sevilla. Nuestra ciudad debe trabajar en promover la integración económica del triángulo Huelva-Sevilla-Cádiz, un eje que bien comunicado puede articular todo el área del estuario del río Guadalquivir. Los campus universitarios de los que dispone la ciudad pueden aportar personas cualificadas para ese desarrollo.
- (79) Promover el dragado del río Guadalquivir (respetando siempre todas las medidas medioambientales necesarias, especialmente el mantenimiento y conservación de las márgenes del río) y permitir que los barcos de calado medio puedan llegar al puerto de la ciudad, de manera que éste pueda convertirse en un importante centro logístico del sur peninsular, bien conectado a través de ferrocarril, red de autovías y de las instalaciones aeroportuarias, y que atraiga la instalación de empresas. La construcción de la esclusa hace ya algunos años vería rentabilizada su elevada inversión. La Zona Franca puede servir también como una oportunidad para el establecimiento de empresas que operan en el comercio y la logística.
- (80) Instar a AENA, a través de la Iniciativa Impulso Destino Sevilla, a que potencie el aeropuerto de la ciudad con el aumento de líneas de vuelos



regulares internacionales, para favorecer que las compañías aéreas puedan programar nuevas conexiones regulares internacionales, aumente el turismo internacional y el de congresos, haciendo rentable la explotación de FIBES

- (81) Aumentar el presupuesto municipal destinado a inversiones . Las inversiones constituyen un elemento necesario para relanzar la economía productiva y el tejido empresarial de la ciudad es necesario dedicar más dinero para inversión, convirtiendo ésta en un motor más del desarrollo.
- (82) Prioridad en el pago a proveedores cumpliendo con los objetivos marcados por la Ley de Morosidad apoyando a las pequeñas y medianas empresas reduciendo los costes derivados de la falta de liquidez y de crédito.
- (83) Coordinación con las instituciones autonómicas en la instalación de incubadoras de empresas, para que éstas sean más accesibles a los emprendedores, y para que no se despilfarren recursos públicos con la duplicación de instalaciones.
- (84) Bonificar con carácter progresivo el pago de tasas como la licencia de apertura de establecimientos, uno de los escasos incentivos fiscales que tienen los Ayuntamientos para facilitar la instalación de empresas.
- (85) Mejorar los parques empresariales y polígonos industriales, disponiendo de infraestructuras que faciliten la instalación de empresas.
- (86) Promover y fomentar la organización de eventos que generen actividad y desarrollo en sectores como la hostelería, el aeronaval, comercial, industrial, logística, I+D+I o la agricultura ecológica, que a su vez sirvan de impulso para instalación de empresas en la ciudad.
- (87) Además, el Ayuntamiento debería colaborar con la Administración autonómica competente en materia educativa o de empleo para que sean más numerosos los módulos formativos relacionados con sectores económicos que actualmente son pujantes o están en alza en la ciudad (como es el caso de la Logística), y que requieren personal cualificado para desarrollar su trabajo.



(88) En cuanto a los horarios comerciales, desde UPyD apostamos por defender la libertad de horarios para las pymes y el pequeño comercio. En el caso del centro histórico de la ciudad, creemos que lo más conveniente es llegar a un acuerdo entre los diferentes sectores implicados que permita aprovechar el flujo turístico que llega a Sevilla y que puede reportar importantes ingresos para los comerciantes.

Empresas públicas municipales

(89) Asimismo, y aunque no sea posible que todas las empresas públicas municipales se autofinancien, es necesario que su gestión tienda a ser cada vez menos dependiente de las transferencias del Ayuntamiento, avanzando en un modelo de gestión hacia contratos-programa que racionalice los gastos y las haga cada vez más sostenibles, tanto desde el punto de vista social, como económico y medioambiental.

(90) Desde UPyD hemos renunciado a puestos en los Consejos de entidades en las que, según pensamos, no debe haber representantes de partidos políticos, como son los de empresas públicas, entidades financieras o medios de comunicación públicos. Por ello, cuando lleguemos al Ayuntamiento no nombraremos a ningún político como miembro de los consejos de administración de las empresas públicas del Ayuntamiento de Sevilla.

(91) Además, estamos en contra de que los representantes políticos en las empresas públicas perciban cualquier tipo de indemnización por esta función (salvo dietas que estén claramente justificadas).

(92) Es necesario evitar que estas empresas favorezcan el clientelismo y el amiguismo, haciendo más transparentes las bolsas de empleo, y contratando al personal que sea estrictamente necesario, y no convertir a estos entes en agencias de colocación de afines a los partidos de turno. Utilizar siempre como medio de acceso la igualdad de oportunidades, el mérito y la capacidad.

(93) En el caso de EMVISESA, creemos que las viviendas que se oferten del parque público municipal deben ser exclusivamente en régimen de alquiler, mucho más accesibles dadas las condiciones económicas actuales,



nutriéndose principalmente el parque de viviendas públicas a través de la adquisición de viviendas ya existentes y actualmente vacías.

- (94) TUSSAM podría incrementar la publicidad de entidades públicas o privadas en los autobuses urbanos, contratada siempre mediante concurso público abierto y transparente, ayudando así a la sostenibilidad económica y financiera de esta empresa municipal; igualmente habría que perseguir su sostenibilidad social y ecológica, aspecto que será tratado en el apartado de movilidad.
- (95) EMASESA, sociedad de participación municipal que suele cerrar el año con beneficios, tiene una de las facturas de agua y basura más caras de España. Dado que atiende una necesidad básica de los ciudadanos, entendemos que hay recorrido para bajar el precio del recibo.

Tasas e impuestos municipales

- (96) Las tasas e impuestos municipales deben perseguir la equidad tributaria y la reducción de presión recaudadora, entre otros objetivos.
- (97) Para proteger la vivienda habitual frente a la progresiva escalada de este impuesto, proponemos una reducción del 20% en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de la vivienda que constituya domicilio habitual del contribuyente. Es decir, dar un mejor tratamiento a la vivienda habitual que a otros inmuebles. La reducción debería tener un límite máximo razonable, según cada municipio. En la propuesta de reforma fiscal de UPyD, el valor que se usaba como referencia era una reducción máxima de 150 euros anuales.
- (98) Por otra parte, ante la posibilidad de que la escalada de este impuesto, unida a las excesivas facultades de modulación de las que disponen los ayuntamientos, pueda terminar convirtiéndolo en una especie de “tributo a la carta”, proponemos limitar al 25% la posibilidad de bonificación discrecional de la que disfrutaban los ayuntamientos (que ahora es de un 95%, con justificaciones tan genéricas como el incentivo a la actividad económica). Esto puede compensar, al menos parcialmente, la pérdida de recaudación que implique la medida anterior.



- (99) Por último, el IBI debería incorporar un mayor componente medioambiental, modulando la mayor o menor tributación en función del grado de eficiencia energética del inmueble.
- (100) Proponemos la bonificación con carácter progresivo del pago de tasas como la licencia de apertura de establecimientos, uno de los escasos incentivos fiscales que tienen los Ayuntamientos para facilitar la instalación de empresas.

5. Vivienda y urbanismo

- (101) La planificación urbanística de Sevilla estos últimos años ha estado basada en proyectos estrellas, que han supuesto un incremento muy preocupante de la deuda municipal y ha dejado vacío de contenido un modelo de ciudad, acuciado ya por la acelerada pérdida de patrimonio.
- (102) UPyD apuesta por una ciudad verde, con amplias zonas peatonales, ajardinadas y deportivas, que conserve su patrimonio (su caserío tradicional) y su estética (tanto en el centro como en la periferia, huyendo de los solares vacíos y aparcamientos en superficie)-, donde el ruido generado sea el menor posible, y donde se apueste por el transporte público sin que éste último suponga una mella para el transporte privado.
- (103) En resumen una ciudad que respeta su pasado, y que la convierte en su principal actividad económica, pero que a la vez es capaz de lograr que sus habitantes se encuentren en una ciudad bonita, limpia, segura, cómoda y con altos estándares de bienestar.
- (104) Para ello UPyD introducirá en la política urbanística local vigente con las siguientes propuestas:
- (105) Limitar la concesión de nuevas licencias de aparcamientos en zonas peatonales. Una ciudad del siglo XXI no puede ver en el coche su enemigo, pero tampoco puede quedar indiferente a la presencia de estos aparcamientos.
- (106) Primar la conservación de nuestro entramado urbano a través de:



- (107) El cumplimiento estricto de las normas de conservación del patrimonio -incluidas en el plan general de ordenación urbana – y de las sentencias judiciales en firme existentes ,que prohíben, salvo excepciones indicadas en la ficha patrimonial, que se puedan realizar segregaciones de parcela, aumentar la trama urbana o realizar elevaciones de planta en edificios patrimoniales.
- (108) La prohibición de realizar cualquier modificación en la trama urbana, así como ser muy exigente con la inclusión de arquitectura contemporánea en plazas y calles del entorno histórico, (“bien catalogado de interés cultural”)
- (109) Perseguir la declaración de ruina como herramienta para saltarse las normas de protección del patrimonio, estableciendo fuertes multas al abandono,y dotando de medios técnicos y humanos al cuerpo de inspectores de la Gerencia de Urbanismo para actuar de oficio.
- (110) La creación de una Comisión de patrimonio ciudadana verdaderamente democrática con presencia de asociaciones patrimonialistas y partidos políticos, encargada de velar por el cumplimiento de dicha ley.
- (111) Apoyo económico a la conservación de la ciudad, haciéndose efectivas ayudas públicas, y como ya se hizo con notable éxito en el periodo anterior a la Expo 92, potenciando la rehabilitación de las fachadas.
- (112) Apertura al público de todos los edificios protegidos patrimonialmente y que sean propiedad del consistorio, como principal vía para conseguir la conservación de los edificios públicos a través de pequeñas inversiones que puedan hacer funcional el edificio (bien como sede administrativa, reduciendo así la partida destinada a alquileres, bien con fin social o cultural). Por otro lado, si no se dispusieran de recursos públicos es necesario abrir el uso de edificios patrimoniales a la iniciativa privada, bajando los cánones para atraer la inversión.
- (113) Todas las intervenciones en edificios con valor patrimonial respetarán la fachada y estructura del edificio, y no introducirán elementos que nieguen al visitante la posibilidad de conocer la verdadera esencia del edificio.



- (114) En UPyD vemos vital realizar una auditoría del número de viviendas de protección oficial o de propiedad del Ayuntamiento para ponerlas a disposición de las familias más necesitadas con un plan de alquiler social, protegiendo siempre la propiedad pública.
- (115) Recuperar en la medida de lo posible el uso del adoquín en el pavimentado de las calles del Casco Antiguo (vía tratado superficialmente), pero buscando siempre el menor impacto acústico del tránsito de coches.
- (116) Ampliar las zonas protegidas patrimonialmente de los barrios de la ciudad, en especial Nervión, Heliópolis y el Porvenir antes de que éstos pierdan su caserío patrimonial y su trama urbana.
- (117) Recuperar los jardines y espacios de la exposición del 92 e impedir la construcción en este espacio de megaproyectos insostenibles.
- (118) Creemos necesaria la creación de una estrategia para dotar a la ciudad de más fuentes de agua potable. Una ciudad tan cálida como Sevilla debe tener una nutrida red de fuentes sobre todo en zonas de ocio y donde se practique deporte.
- (119) Mejorar la estética de la ciudad, no solo en el centro histórico, sino también en el resto de la ciudad, priorizando la regeneración de barrios y centro de la ciudad frente a nuevos desarrollos, con criterios de eficiencia energética.
- (120) Promover una política de inversión en barriadas dirigidas a la construcción de aparcamientos subterráneos y contenedores de basura soterrados, con objeto de eliminar el aparcamiento en superficie y ampliar las zonas ajardinadas, acometiendo con carácter urgente la rehabilitación de los barrios más degradados de la ciudad, así como de las zonas más deterioradas del casco histórico.
- (121) El Cementerio de San Fernando alberga obras de gran importancia artística e histórica. Por ello proponemos la creación de un Plan de Protección de Mausoleos de Interés Histórico y Artístico, catalogando a los más importantes y



Unión Progreso y Democracia

ELECCIONES MUNICIPALES DE SEVILLA 2015 PROGRAMA ELECTORAL

adoptar medidas para promover la restauración y conservación de los mismos. Además, vemos primordial mejorar la accesibilidad y movilidad dentro del mismo cementerio y la mejora de la seguridad (aumentando la altura de los muros y mejorando su vigilancia).

- (122) Consultas a los ciudadanos para las obras relevantes que afecten a la estructura o esencia de la propia ciudad y que tengan un gasto público muy alto.
- (123) En cuanto a la estación de autobuses del Prado, creemos necesario compatibilizar su uso actual como estación inicio-término de líneas regulares interurbanas con el de subida y bajada de pasajeros de autobuses turísticos. Esto podría acompañarse de la reutilización de los aparcamientos en La Cartuja como zona de parking para estos autobuses turísticos.
- (124) En UPyD tenemos propuestas para los edificios del patrimonio industrial y monumental de la ciudad sin uso actual:
- a. Fábrica de Artillería: Evitar su deterioro, con obras de conservación y mantenimiento, y que se reabilitado cuando se le adjudique un uso. Mientras tanto, que pueda ser visitable por los ciudadanos. Se podría destinar a usos culturales, como espacio de grandes y pequeñas exposiciones temporales, estudios con talleres para artistas..., abriéndose si es necesario a la iniciativa público-privada.
 - b. Antigua Fundición de Aceros: Proponemos destinar parte de estas antiguas naves, una vez rehabilitadas, a espacios y pistas polideportivas.
 - c. Ciudad de la Justicia: proponemos propone construir la Ciudad de la Justicia en el Prado, sin destruir los edificios existentes, sino rehabilitarlos y construcción de otros nuevos en los solares aledaños.
 - d. Altadis: sería necesario que parte de las edificaciones allí existentes se destinaran a centros educativos públicos de los que adolece el barrio de Los Remedios, así como otros usos dotacionales.



6. Cultura

- (125) La actuación pública debería promover la cultura con los siguientes objetivos principales: posicionar a Sevilla como punto cultural de primer orden, protección del Patrimonio Histórico y hacer la cultura más accesible y variada a la ciudadanía.

Administración cultural

- (126) Elaboración de una agenda cultural lo más consensuada posible con el resto de fuerzas políticas, agentes culturales y empresarios del sector. Proponemos también una mayor colaboración con los Ayuntamientos metropolitanos en materia cultural para mejorar la proyección cultural de esta área metropolitana.
- (127) Proponemos centralizar toda la administración cultural en el ICAS. Además, proponemos que Cultura sea una delegación independiente y que tenga una mayor dotación, no sólo en dinero sino también en especie, dando mayor uso a las instalaciones y equipos que dispone el Ayuntamiento.
- (128) Reestructuración y reducción del personal del ICAS, que debe reorientar su actuación para ser un dinamizador y catalizador cultural para la ciudad. La enorme carga económica que suponen las nóminas es un lastre para la gestión cultural del consistorio. El número de trabajadores es desproporcionado para la carga de trabajo que reciben. Además es vital la máxima transparencia en la gestión y las cuentas de este órgano.
- (129) Proponemos la creación de un plan cultural que tenga como ejes principales los espacios dependientes del ICAS con exposiciones y actuaciones más ambiciosas.
- (130) Es necesaria una revisión y reevaluación del protocolo y formas de actuación en los casos de aparición de restos arqueológicos en obras públicas



y privadas, dando más importancia a los descubrimientos. Una propuesta sería hacer visitables temporalmente los descubrimientos arqueológicos más importantes.

Financiación e iniciativas

- (131) Proponemos cambiar el modelo cultural hacia un modelo mixto, haciendo a la Administración local un mecenas eficaz que participe con agentes culturales privados. Un gran apoyo sería la puesta a disposición de determinados espacios municipales a estas distintas iniciativas culturales.
- (132) Proponemos la búsqueda de otras formas de financiación complementarias como el patrocinio y el crowdfunding que unan la financiación pública y privada, dando salida así a proyectos de difícil salida por falta de recursos.
- (133) En UPyD vemos de vital importancia la colaboración con iniciativas ciudadanas y civiles que persiguen el desarrollo económico y cultural facilitándole la persecución de sus actividades con mayor apoyo institucional.
- (134) Promover las iniciativas cinematográficas que sirven como escaparate de la ciudad.

Promoción cultural

- (135) Un grave problema que tiene la gestión cultural municipal es la falta de promoción de los eventos culturales. Es necesaria la creación de una estrategia de marketing y promoción de estas actividades. Esta estrategia debe ser creada y coordinada por los diferentes agentes que actúan directa o indirectamente en la oferta cultural.
- (136) Para ello proponemos la instalación de tableros informativos donde se proyecte información útil al ciudadano sobre asuntos de actualidad y para facilitar la difusión de actividades culturales. También proponemos la colocación de fotografías antiguas y mapas que ayuden a mejorar el conocimiento de la ciudad.



- (137) Es importante colaborar con los agentes turísticos, ya que no sólo se trata de traer turistas a la ciudad, sino también ofrecerles una oferta cultural y de entretenimiento de calidad. Por ello la estrategia de comunicación y promoción debe tener en cuenta al sector económico más importante para la ciudad.

Centros culturales

- (138) Sevilla tiene unos centros culturales infrautilizados. La raíz de este problema es la ausencia de profesionalidad de los gestores de dichos centros, que se convierten en puestos para políticos colocados, sin experiencia en el sector cultural.
- (139) Necesitamos “cerebros culturales” a la cabeza de nuestros centros, que los conviertan en espacios vitales para el ciudadano. Por ello proponemos que la elección de estos gestores no se haga a dedo, sino por concurso público, donde haya unos requisitos exigentes e iguales para todos, buscando así crear equipos basados en la meritocracia. Para independizarlos de los vaivenes políticos, los contratos estarían protegidos por un número de años determinado. La creatividad, la independencia, la innovación y la experiencia son características esenciales para un gestor de centro cultural.
- (140) Una forma de revitalizar estos centros culturales sería el acuerdo de uso por compañías culturales “residentes”, que hagan eventos y clases en los centros dando más vida cultural a la zona. Las condiciones de uso tendrían que ser uniformes y serían conseguidas por las compañías por concurso público.
- (141) UPyD apuesta por la revalorización y sostenibilidad de los actos en centros culturales públicos, y para ello proponemos una aportación económica simbólica por los asistentes de dichos eventos.

Proyectos culturales

- (142) Promover la memoria de los Sevillanos Ilustres a través de actividades culturales diversa índole.



- (143) Proponemos la creación de dos redes histórico-culturales con dos ejes: el eje califal y el eje colonial. El primero estará formado por las capitales en la etapa islámica (Sevilla-Córdoba-Granada) y el segundo estaría formado por las capitales metropolitanas en la época colonial (Sevilla-Cádiz-Lisboa).
- (144) Descongestionar la Alameda de Hércules de su uso para ferias, al ser un centro de ocio consolidado. Planteamos lugares alternativos como los márgenes del río para actividades culturales y de ocio.
- (145) Proponemos la creación de un “Distrito cultural” en el eje Alameda de Hércules-Plaza del Pelicano-Pumarejo en el que centralizar la creación y promoción cultural. Dar apoyos y cooperar con las iniciativas civiles para revitalizar y promocionar estas zonas.
- (146) Adecuación del Charco de la Pava como lugar de la ciudad para el desarrollo de actividades lúdicas, culturales y de ocio para los jóvenes al aire libre. Una propuesta sería la creación de un escenario permanente que pueda ser utilizado por grupos de música que empiezan su trayectoria musical.
- (147) Recuperación del protagonismo de algunos espacios públicos monumentales con el objetivo de ofrecerlos a la ciudad como escenarios de representación de espectáculos culturales.
- (148) Recuperar las visitas a las torres de la Plaza España, ayudando así con lo recaudado de las mismas a la conservación del monumento más visitado de la ciudad.
- (149) Proponemos la creación de un ambicioso Museo de la Ciudad de Sevilla donde se pueda conocer la historia, cultura y fiestas de la ciudad.

Cultura en las aulas

- (150) Para que la ciudadanía valore realmente la cultura, ésta debe estar muy presentes en la educación. Este acercamiento de la cultura a la vida escolar debe hacerse por tres vías:



- a. Promocionando eventos y actividades culturales para alumnos. Al promocionar las actividades los centros de cada zona, esto supone un acercamiento de la cultura a las aulas, haciendo factible que los alumnos acudan a excursiones o talleres.
- b. Garantizar la oferta de actividades extraescolares en los centros educativos como teatro, danza o las artes plásticas. Así el Ayuntamiento estará desarrollando las capacidades y los valores que conllevan la riqueza cultural.
- c. Promoción por parte del Ayuntamiento de charlas y eventos dentro del mismo centro educativo en horario escolar.

7. Educación y deportes

Educación

- (151) La educación es el primer bastión de un proyecto de ciudad. Es necesario definir unas líneas de cómo debe ser la Sociedad sevillana del futuro, y estimular para que los más jóvenes se vayan acercando a ese perfil de forma implicada, crítica, respetuosa...
- (152) En UPyD defendemos que la política educativa debe ser competencia del Estado Central y la gestión de los centros educativos corresponda a las Comunidades Autónomas. Hasta que esta situación se produzca, creemos que la Junta de Andalucía debe dotar de recursos al Ayuntamiento para hacer frente a sus competencias con los centros educativos.
- (153) Por ello las ideas deben basarse en:
- (154) Colaboración con la Junta de Andalucía para crear en los centros educativos dependientes de la misma (colegios e IES) un espacio de convivencia social y educativa fuera del horario lectivo, abriendo los centros por las tardes con actividades abiertas lúdicas, deportivas y orientación familiar. Se priorizará en las zonas deprimidas para que sirvan como centros de apoyo.



Unión Progreso y Democracia

ELECCIONES MUNICIPALES DE SEVILLA 2015 PROGRAMA ELECTORAL

(155) Permitir el uso de centros cívicos como posibles domicilio social de asociaciones, sobre todo juveniles, que tengan un claro carácter y objetivo cultural y educativo, promocionando así la participación de los jóvenes en la vida civil y cultural de la ciudad.

(156) En UPyD vemos urgente la puesta en funcionamiento de la Biblioteca Felipe González, por su situación estratégica y por la necesidad de espacios de estudio públicos de calidad.

(157) Aumentar el horario y apertura fines de semana de las bibliotecas municipales y habilitar centros de estudio en los Centros Cívicos.

Deportes

(158) Optimizar el uso de las instalaciones deportivas con ampliaciones de horarios.

(159) Con el aumento de la participación privada en la gestión de instalaciones deportivas públicas, el Ayuntamiento debe mantener un mayor control básico sobre los mismos, manteniendo los precios económicos que popularice el deporte.

(160) Fomentar la ética deportiva con premios a los clubes distinguidos en diferentes disciplinas que sean ejemplo de buenas prácticas.

(161) Trabajar con los profesionales del deporte en la ciudad: entrenadores de clubes amateurs, maestros y profesores de educación física para lograr consenso y colaboración en la mejora del tejido deportivo de Sevilla.

(162) Las propuestas respecto al IMD son las siguientes:

(163) Centralizar toda la gestión municipal respecto al deporte en el IMD.



- (164) Basar las cuotas de abono a instalaciones deportivas en la renta, manteniendo unos servicios básicos que homogenicen la calidad en los diferentes centros deportivos.
- (165) Reestructurar y racionalizar la plantilla del IMD, manteniendo únicamente la plantillas de la Administración pública.
- (166) Deben ser objeto de subvenciones municipales las entidades que puedan prestar y realizar actividades deportivas a las que el Ayuntamiento no tenga capacidad de llegar en los diferentes distritos de la ciudad.
- (167) Aumentar la participación ciudadana en la gestión de recursos deportivos públicos.
- (168) Creación de espacios para deportes alternativos (como el skateboard y el patinaje). Crear una red de rutas de running acondicionadas que articulen la ciudad.
- (169) Proponemos la creación de un bono de SEVICI para personas con más dificultades (jóvenes, parados y jubilados), más barato, que busque promover este gran proyecto que es la bicicleta pública.
- (170) El río Guadalquivir es uno de los espacios más importantes del deporte sevillano y ha estado siempre infravalorado por las Administraciones Públicas. Para ello proponemos fomentar a las regatas y competiciones de remo y piragüismo. Las Administraciones deben colaborar más con los clubes de deportes y el CAR. Un ejemplo sería crear competiciones internacionales, o internacionalizar y magnificar la regata “Sevilla-Betis” aumentándola a más modalidades y más días. Esto ayudaría a posicionar mejor a la ciudad tanto en estos deportes acuáticos como turísticamente.



8. Turismo

- (171) El Ayuntamiento de Sevilla debe impulsar la actuación coordinada en materia turística, a través de la presentación un plan director estratégico que implique a las diferentes Administraciones (nacional, autonómica y local) y permita desarrollar de forma racional y eficiente las potencialidades que la industria turística posee en nuestra ciudad.
- (172) Llevar a cabo una exhaustiva evaluación de la eficacia de las infraestructuras turísticas y una auditoría de gestión para la reasignación de esfuerzos y fondos, mediante la elaboración de un catálogo de necesidades que permita establecer los recursos financieros, dotacionales y de infraestructuras.
- (173) Potenciar la formación continua y el reciclaje de todos los empleados dependientes del Ayuntamiento de Sevilla del sector turístico, desde dirección y gerencia hasta atención al público, con especial hincapié en el dominio de lenguas extranjeras.
- (174) Hacer una ciudad más “amable” para los visitantes y turistas teniendo en consideración actuaciones como:
- a. Plan de limpieza, especialmente en zonas turísticas.
 - b. Mentalización ciudadana hacia el turista.
 - c. Revisión de las tarifas de los servicios de transportes públicos privados (taxis, coches de caballos) controlando firmemente su aplicación.
- (175) Posicionar a Sevilla como ciudad referente en Congresos, Convenciones, Incentivos de empresas, grandes producciones musicales, teatrales y otros espectáculos de éxito aprovechando las instalaciones, oferta hotelera, atractivos culturales, etc.



- (176) Colaboración y diálogo permanente con los intermediarios turísticos (Guías de Turismo, Agentes de Viaje, Oficinas Profesionales de Congresos - OPCs, Hoteles) oyendo sus reivindicaciones e implementando todas las propuestas que redunden en facilitar un mejor servicio al turista y visitante.
- (177) Horarios de visita de monumentos y museos, dependientes del Ayuntamiento de Sevilla, que permita el máximo aprovechamiento turístico (horarios nocturnos, horarios invierno/verano).
- (178) Colaboración estrecha del Ayuntamiento de Sevilla con el Patronato de Turismo Municipal (Consortio Municipal) y con Turismo de la Provincia (PRODETUR) para ejecutar acciones de promoción conjuntas.

Ordenación y planificación turística

- (179) Una ciudad turística como Sevilla no puede tener toda su señalización urbana, turística y monumental únicamente en español. Se llevará a cabo un plan de traducción al menos a inglés, de toda la cartelería de interés turístico.
- (180) Coordinación interdepartamental permanente con otras delegaciones (Policía, Infraestructura, Fiestas Mayores, Deportes, Cultura, etc.) para conseguir una mayor eficacia en la gestión turística.
- (181) Puesta en valor del producto “Río Guadalquivir” como eje turístico y cultural que una en un circuito las Reales Atarazanas, Muelle de las Delicias, Torre del Oro, Pabellón de la Navegación, y otros. Aprovechamiento con actividades culturales (conciertos, representaciones, espectáculos...).
- (182) Fomentar el turismo de cruceros aprovechando la capacidad de la nueva esclusa.

Promoción turística

- (183) Se diseñarán rutas turísticas y culturales que puedan ser integradas en los paquetes turísticos, de acuerdo con los operadores, y que asimismo puedan



Unión Progreso y Democracia

ser llevadas a cabo por los visitantes independientes mediante una adecuada red de señalización e información:

- a. La Sevilla Precolombina: Catedral, Reales Alcázares, barrio de Sta. Cruz...
- b. La Sevilla del Descubrimiento: Archivo de Indias, el arenal, la Torre del Oro y el río
- c. Sevilla del XIX-XX: Plaza de España, Plaza de América (museo de Artes y Costumbres, Museo Arqueológico y pabellón de EE.UU.) y Parque María Luisa.
- d. También otras rutas: Sevilla Romana, Sevilla Mudéjar, Ruta de los Conventos, Ruta del Flamenco.
- e. Promoción del V Centenario de la primera Circunnavegación de la tierra por Magallanes y Elcano.

(184) Creación de una Red Municipal de Información Turística no sólo con oficinas, sino también, con puntos de información móviles en las áreas de interés turística.

9. Sostenibilidad y medioambiente

Parques y Jardines

(185) La importancia de las áreas verdes en las ciudades es ampliamente reconocido por distintos expertos no sólo desde el punto de vista ecológico y ambiental sino también y fundamentalmente por la salud física y mental de las personas. Dada la importancia de estos espacios para Sevilla, UPyD propone

(186) Reforzar el embellecimiento ornamental, paisajístico y sobre todo botánico de los parques de Sevilla con actuaciones especiales en parques emblemáticos (María Luisa Jardines del Cristina, Murillo, Jardines del Valle y Jardín Americano) atendiendo:



- a. Introducción y enriquecimiento de especies de gran valor botánico.
 - b. Creación de puestos de información y venta de recuerdos (llaveros, camisetas con motivos del parque...), generando trabajo y creación de empresas auxiliares privadas.
 - c. Creación de una Policía Verde para la protección del parque de María Luisa, por su superficie y su valor artístico, botánico y paisajístico (similar a la establecida en parques y jardines de París y Londres).
- (187) Mejorar la accesibilidad a los parques y jardines, incluyendo:
- a. Integración del espacio con el disfrute, y descanso de los visitantes (disponibilidad de áreas de descanso).
 - b. Señalización de itinerarios y especies botánicas.
 - c. Aumento de la seguridad y la autonomía personal, especialmente para personas con discapacidad (rampas, senderos accesibles...)
 - d. Acondicionamiento adecuado: papeleras, fuentes de agua potable, elementos de iluminación artificial, etc.
- (188) Incrementar las zonas verdes de la ciudad a valores de 20 m²/hab, indicado por la Unión Europea, y forzar la desaparición de plazas duras como el caso de la Alameda.
- (189) Establecer criterios exigentes para la tala de árboles en la vía pública, permitiéndose sólo por razones biosanitarias o por causas de fuerza mayor.
- (190) Reposición de los árboles en los alcorques vacíos porque hayan sido talados o de nueva plantación. Sevilla es una ciudad que necesita sombra, además debemos evitar la pésima imagen actual de abandono de los alcorques.



(191) Embellecer los márgenes del río, enriquecer su arbolado para que proporcione sombra en su recorrido, muy usado para dar paseos y hacer deporte.

(192) Mejorar la protección fitosanitaria de la vegetación, especialmente del arbolado, cuyo estado debilitado puede suponer una amenaza para los transeúntes. Para ello, se promoverá el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación, Sistema de Información Geográfica, e instrumentos como Picus tomógrafo sónico que descubran y revelen las pudriciones y oquedades del arbolado para evitar accidentes.

Residuos y limpieza

(193) Los residuos sólidos urbanos originados por la actividad doméstica y comercial de la ciudad requieren una gestión adecuada, ya que representan uno de los mayores problemas del municipio en la actualidad. Para un buen diseño de recogida y tratamiento de las basuras UPyD propone:

(194) Optimizar los puntos de recogida de basura para reducir el impacto visual de los contenedores, especialmente en zonas de valor artístico y aquellas cuya situación actual representen problemas sanitarios y de higiene, por su mala accesibilidad o porque son manipulados por indigentes.

(195) Mejorar la gestión de los residuos, fomentando su clasificación y reciclaje, erradicando escombreras y vertederos ilegales y recuperando espacios degradados urbanos o periurbanos para su aprovechamiento en actividades de ocio y deportivas.

(196) Promover el civismo de propietarios de mascotas para que actúen responsablemente con los residuos de sus animales en la vía pública, mediante campañas de concienciación, y endurecimiento de las sanciones.

Ahorro energético

(197) La necesidad de hacer más sostenible la ciudad y favorecer la reducción de contaminantes al medio ambiente nos empuja a fomentar el ahorro energético,



y para ello resulta indispensable reducir y optimizar el consumo de energía en viviendas, edificios públicos y privados, y vía pública . Para ello UPyD propone:

- (198) Impulsar medidas de mejora de los recursos: luz, gas y otras fuentes de combustibles, evitando pérdidas y/o optimizando las instalaciones.
- (199) Establecer un plan de ahorro energético en la propia administración local, especialmente en edificios públicos del ayuntamiento y en el alumbrado público considerando las siguientes medidas:
 - a. Incorporar tecnología LED, ya que más eficiente y tiene un menor consumo,
 - b. Impulsar la instalación de placas solares en elementos de alumbrado de zonas de la ciudad donde sea posible.
- (200) Fomentar desde el ayuntamiento de Sevilla medidas de ahorro energético entre los ciudadanos, mediante campañas informativas adecuadas, y ayudas a la implantación de tecnologías de autoabastecimiento de energía.

Aguas

- (201) El agua se trata de un patrimonio común, cuyo valor debe ser reconocido por todos y debe ser utilizada con cuidado y sin desperdicio por su escasez. Asimismo, los municipios tienen las competencias en materia de abastecimiento y saneamiento, así como la prestación del servicio. Por todo ello, UPyD propone
- (202) El desarrollo de una política de racionalización y uso responsable del consumo de agua.
- (203) Mejorar las redes de abastecimiento, saneamiento y depuración, que eviten pérdidas.
- (204) Modernizar y optimizar la gestión de los planes de Depuración de Aguas Residuales Urbanas.



(205) Mantener siempre la titularidad directa de las competencias de la gestión y uso del agua, sea por servicios municipales o empresa pública (100 % capital público), y nunca transferir dicha gestión ni cualquier otro tipo de concesión a empresa privada o mixta.

Contaminación acústica

(206) La contaminación acústica en las ciudades no solo es una molestia, sino también una amenaza para la salud pública. Es necesario que las autoridades locales introduzcan políticas de control del ruido con las que proteger la salud de los ciudadanos de este peligro creciente.

(207) En Sevilla, además, existe una problemática específica derivada de la aparición del “botellón” y de la actividad de bares y discotecas, a la que hay que añadir un desarrollo incontrolado del número de veladores.

(208) Las propuestas de UPyD en materia de ruido son las siguientes:

(209) Elaboración de un mapa de ruidos.

(210) Modificar la Ordenanza de Veladores para que se considere al velador como emisor acústico, de tal forma que las licencias de apertura estén sujetas a calificación ambiental y para prohibir la instalación de veladores en Zonas de Alta Saturación de ruido.

(211) Modificar la Ordenanza de Ruidos para adaptarla a la redacción establecida por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias incidiendo en:

- a. Establecer criterios más exigentes en zonas de alta saturación (horarios de apertura y cierre, limitar la apertura de bares y discotecas, etc.)
- b. Eliminar la declaración responsable y la declaración ambiental por silencio administrativo para la apertura de locales cuya actividad sea susceptible de generar ruido.



- c. Aumentar la dotación de personal (policías e inspectores) y de medios técnicos para el control del cumplimiento de la normativa y redactar un protocolo de actuación con mayor potestad para la policía.
- d. Establecer reuniones de seguimiento periódicas con asociaciones de afectados.
- e. Aplicar máxima exigencia en la vigilancia y control del cumplimiento de la ordenanza y elevar el régimen sancionador.
- f. Creación de un número de teléfono exclusivo para que cualquier ciudadano pueda denunciar incumplimiento de las Ordenanzas de Ruido.

(212) Utilizar asfalto de tipo muy poroso y adoquines de bajo impacto acústico en calles de la ciudad por su capacidad para la reducción del ruido en el tráfico rodado.

10. Seguridad ciudadana

(213) UPyD ve necesaria una política de seguridad entendida como un todo y que se base en la coordinación de cuerpos de policía.

(214) Sevilla necesita ser dotada de unos servicios públicos en el ámbito de seguridad (Policía Local, Bomberos y Protección Civil) de la máxima calidad posible. Para ello es vital que estos cuerpos tengan el personal suficiente (cubriendo las plazas necesarias para el correcto funcionamiento) y con la mejor preparación. En UPyD hacemos hincapié en el equipo de nuestros agentes, ya que éste debe ser completo (ningún un agente sin su chaleco antibala) y moderno.

(215) Para conseguir mejores resultados en materia de seguridad, proponemos centralizar la tarea de los FFCCSS del Estado y tener así un sistema de seguridad, eficaz y eficiente y que, en consonancia con las solicitudes del ciudadano y de los agentes sociales, sea capaz de solucionar problemas de



este ámbito. Debemos dejar atrás los personalismos y dar paso a una estrategia conjunta de seguridad para la ciudad.

- (216) Fomentar la comunicación y labor preventiva de las FFCC de Seguridad del Estado a través de una mayor presencia a pie de calle, y la eliminación de medidas claramente recaudatorias, haciendo hincapié en la organización y regulación de todas aquellas materias que incidan sobre la educación cívica.
- (217) Priorizar en la labor policial el factor humano, localizando los problemas sociales que inciden en la inseguridad y coordinando con los agentes asistenciales el apoyo a la labor humanitaria que desarrollan.
- (218) Facilitar al ciudadano la comunicación con el agente y el cuerpo implantando sistemas de acceso a través de las nuevas tecnologías; con la creación de redes de seguridad a su servicio, aprovechando las instalaciones existentes y creando organismo de participación directa en las decisiones. Es vital que el ciudadano se sienta cerca de los cuerpos de policía.
- (219) Potenciar los mecanismos de seguridad en los transportes públicos. No solo es importante una mayor presencia de agentes en los mismos, sino también es necesaria una mayor inversión en elementos de seguridad en los vehículos que faciliten la labor a taxistas y conductores de autobús. Además es vital luchar contra el intrusismo laboral existente en el sector del taxi.
- (220) Luchar contra el grave delito de la trata de seres humanos en sus diferentes formas, a través de la prevención, el procesamiento judicial del delito y la protección de las víctimas, dotándolas de un estatuto jurídico que les otorgue derecho al acceso de determinados recursos
- (221) También se solicitará:
- a. La elaboración de un estudio riguroso que analice el efecto que la actual ordenanza en materia de prostitución ha tenido sobre el ejercicio de la prostitución en nuestra ciudad, especificando: focos de concentración de ejercicio de la prostitución y efectos sobre los mismos, análisis de las causas de la baja tasa de denuncia, toma de contacto con los municipios



límites para evaluar la posible deslocalización de la actividad y efectos sobre el número de personas que ejercen la prostitución (aumento o descenso) y de clientes.

- b. La iniciación de aquellos trámites necesarios para que cualquier medida de protección social a personas que ejercen la prostitución se apliquen con igual facilidad y ahínco tanto a hombres como mujeres, acabando con la perspectiva de género de la ordenanza actual que deja en una situación de mayor indefensión a los hombres que ejercen la prostitución en nuestra ciudad.

- (222) Luchar para garantizar la seguridad vial en nuestra ciudad teniendo como objetivos la tolerancia cero con las infracciones de velocidad, el consumo de alcohol y drogas. Para ello proponemos aumentar la educación vial para los jóvenes y aumentar los controles de alcoholemia y drogas en la ciudad.
- (223) Articular todos los servicios de emergencias en el 112, para que su coste sea cero para los ciudadanos, y que ello suponga el aprovechamiento de los recursos humanos en otras labores que permitan garantizar un mejor servicio.
- (224) Tratar de forma específica y singular el problema de cada barrio con planes estratégicos de seguridad, pues entendemos que en esta singularidad y característica de cada uno de ellos, debe de ser determinante para lograr la solución que en ellos se plantea. La colaboración del ciudadano con los organismos de seguridad es vital para adecuar la gestión a sus necesidades.
- (225) Regular de manera clara los preceptos de autorización en la organización de mercadillos. Dotar de presencia policial y elementos de seguridad a aquellos de alta conflictividad, luchar contra los abusos y proteger tanto al vendedor como al comprador. También serán públicas las tasas y concursos correspondientes, el dinero recaudado por el Ayuntamiento a través de esta actividad, y el dotamiento de medios efectivos para el control de dichos pagos.
- (226) Abordar el Turismo como elemento de riqueza, y que en esta ciudad, debe tener un tratamiento específico y privilegiado en cuanto a seguridad. Proponemos la mayor presencia de patrullas en las zonas turística.



11. Movilidad y transporte público

(227) En UPyD apostamos, como principal objetivo, por la creación de un modelo de transportes sostenible capaz de dar respuesta a la demanda de movilidad de los ciudadanos con criterios de eficiencia económica, social y medioambiental conjugando y coordinando los diferentes modos de transporte de un modo global potenciando la intermodalidad.

Autobús público urbano

(228) Incorporar nuevas líneas y prestar más servicios a las zonas donde ha crecido la ciudad (Bellavista, Sevilla Este y Polígono Empresarial Torneo-Norte) y conectarlos con otros ya existentes, como por ejemplo “Sevilla Este con Pino Montano-San Diego- Avenida Pino Montano”.

(229) Reducción de los tiempos totales de trayecto con las siguientes medidas

- a. Reducir el número de paradas de los servicios.
- b. Prioridad semafórica del autobús en toda la ciudad.
- c. Que todas las puertas sirvan para subir y bajar implantado un sistema o mecanismo de pago previo a la subida o incorporando un mayor número de máquinas canceladoras por autobús.

(230) Incrementar el volumen de ingresos de la explotación con políticas de precios: la existencia de precios políticos no es sinónimo de gratuidad, por eso apostamos por un modelo donde el viajero conozca el precio real del billete y éste sea bonificado en el porcentaje que corresponda según su edad, renta, grado de discapacidad, pertenencia a colectivos, etc. Además proponemos la implantación de un marco tarifario unificado para los diferentes modos de transporte.



- (231) Promoción y fomento del transporte urbano en autobús, por ejemplo con con una reducción del precio del bono a estudiantes.
- (232) Implantación de un modelo de gestión basado en la figura de los contratos-programa implantado con éxito en el ámbito metropolitano de Sevilla en la actualidad y en la propia empresa de transporte urbano de Sevilla en la década de los 80's. Un modelo de gestión donde tanto el titular del servicio público, Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, y el operador, TUSSAM, establezcan en su clausulado las obligaciones técnicas y económicas de cada parte.
- a. En el área técnica, los contratos programas deben contemplar: la política de personal, la política energética, inversión y mantenimiento de la flota de vehículos, sistema de billeteaje y la implantación de nuevas tecnologías.
 - b. En el área rea económica, debe establecerse un sistema de compensación ante la existencia de precios políticos. Además, el contrato-programa debe tener como objetivo incrementar la recaudación por venta de billetes (billetes unitarios o bonos) y contemplar la subvención por menor recaudación tarifaria y la subvención por disponibilidad o por kilómetro, para aquellos servicios que no sean viables desde una perspectiva económica pero sí desde una perspectiva social.
- (233) Realización de un análisis y estudio para la explotación de nuevas líneas o ampliaciones con operadores privados bajo la fórmula del contrato de colaboración público-privada.
- (234) UPyD propopone la regulación del servicio de, mototaxi (como hay en múltiples ciudades europeas), que permite una mayor rapidez y agilidad en los desplazamientos urbanos, exigiendo los permisos y controles de seguridad y calidad pertinentes.

El tranvía



(235) Traslado de las cocheras a Santa Justa permitiría vincular el centro de la ciudad de Sevilla con la Estación de Ferrocarril interconectando los centros intermodales de la ciudad, Santa Justa, San Bernardo y Prado de San Sebastián.

(236) Ampliación del recorrido de la línea del tranvía. La opción más económica y que menor incidencia tendría sobre el tráfico rodado y comercial sería la prolongación desde San Bernardo, pasando por la Av. de Buhaira y terminar en Santa Justa.

El taxi

(237) En lo relativo a la tarifa 3 (servicio aeropuerto) UPyD propone la sustitución del precio fijo por una tarifa sometida al taxímetros con un mínimo de percepción en la bajada de bandera.

(238) Fomentar el diálogo: creación de una Mesa de Diálogo con los operadores del sector del taxi con objeto de implantar una serie de los cambios estructurales de manera que se preste un servicio más atractivo para el ciudadano y la explotación del servicio sea rentable para los profesionales.

Aparcamiento en zona azul

(239) Limitar la zona azul única y exclusivamente a las zonas donde la rotación sea estrictamente necesaria y excluirla de las zonas colindantes a los centros educativos y universidades, salvo algunas plazas, ya que este colectivo no necesita alta rotación.

(240) Ampliar el tiempo máximo de estacionamiento en la zona azul hasta 3 horas, con un precio progresivo.

(241) Limitar el horario en las zonas cercanas a los edificios de las Administraciones Públicas exclusivamente de 9:00 hasta las 14:00 horas.



- (242) Facilitar el acceso a los bonos económico a los residentes y bonificación del 100% para los vehículos eléctricos y un 70% para los vehículos propulsados por autogás, sin límite de horario para ambos.
- (243) Implantación de una tasa de pago anual sin límite de tiempo a vehículos industriales ligeros de profesionales y empresas, en número proporcional al volumen de facturación.
- (244) En cuanto a los parquímetros proponemos que éstos den cambio en efectivo, que se pueda pagar en ellos con tarjetas de débito o crédito y la creación de una tarjeta de prepago recargable con la que sea más cómodo el pago.

Infraestructuras de transporte

- (245) Instar a la Junta de Andalucía a la creación de carriles Vehículos de Alta Ocupación en los accesos a la ciudad.
- (246) Instar a la Junta de Andalucía a seguir fomentando el uso de la bicicleta y la construcción y mejorar el mantenimiento de carriles bici como una alternativa ecológicamente sostenible pero siendo conscientes y críticos respecto a que la inversión en infraestructuras para otros modos.
- (247) Junto a las políticas de apoyo al transporte público, fundamentales en una ciudad que aspire a ser sostenible deberá contemplarse la de reordenación de la circulación, la construcción de una red de aparcamientos en la periferia del centro histórico, así como la construcción de pasos deprimidos en Ronda Norte desde Pino Montano hasta el acceso al puente del Alamillo, y en la Avenida del Cid para hacerla peatonal.
- (248) Realización de un estudio y análisis pormenorizado y viable relativo a la peatonalización las calles estableciendo con carácter previo las alternativas existentes para el tráfico rodado.



- (249) Creación de un plan de movilidad universitario que resuelva las necesidades de las distintas zonas de Sevilla de tener conexión de transporte público con los distintos campus universitarios de la US y la UPO.
- (250) Implantación de una zona vigilada de pago para el aparcamiento de caravanas. Proponemos que se ubique en el final de la prolongación de la Avda. Martínez Barrios por su lugar estratégico y cercanía a una comisaría.
- (251) Mejorar los accesos a la ciudad del área metropolitana. Además proponemos la coordinación y colaboración con los Ayuntamientos metropolitanos, la Diputación y la Junta para solucionar los problemas de accesos a la ciudad mejorando los nexos con los llamados “pueblos dormitorio” del área metropolitana.
- (252) Proponemos la existencia de billetes combinados (aparcamiento- transporte público unificado), unido a un estricto control tarifario- y los centros intermodales, que necesariamente deberán situarse en zonas como el Santa Justa, el Prado, Plaza de Armas o la Macarena, son medidas que sin lugar a dudas, facilitarán la continuidad de las políticas de peatonalización.
- (253) Instar a La Caixa a que financie el puente que facilite el acceso a la Torre Pelli de manera que colapse a la ciudad respetando el PGOU.

12. Salud y consumo

Salud

- (254) Las competencias municipales en esta materia son muy limitadas, no obstante lo cual desde UPyD incidiremos en el fomento de unos hábitos de vida saludable entre las jóvenes generaciones de sevillanos.
- (255) En este sentido fomentaremos los programas de colaboración entre los centros de salud y los colegios e institutos para desarrollar diversas campañas y programas que se contemplan en Atención Primaria y que no se vienen



desarrollando correctamente debido a la escasez de personal y presupuesto que por parte del Ayuntamiento de Sevilla se destina a ello.

(256) En UPyD nos preocupa el repunte de las Enfermedades de Transmisión Sexual, sobre todo el aumento en la transmisión del VIH, y por ello vemos primordial el apoyo económico a asociaciones que hacen la impagable labor de prevención y diagnóstico.

(257) UPyD impulsará un convenio del Ayuntamiento con el Servicio Andaluz de Salud con el objetivo de recuperar las funciones realizadas por el antiguo “Equipo Quirúrgico”, con un nuevo centro de referencia primaria, céntrico y comunicado.

Consumo

(258) La protección del consumidor abarca áreas como la prevención, la formación y la información de la ciudadanía acerca de sus derechos al establecimiento de mecanismos adecuados para la resolución de conflictos.

(259) En UPyD impulsaremos políticas de promoción y protección de los derechos de los consumidores dando especial importancia a la salud del consumidor, así como planteará programas que ayuden a la coordinación entre las distintas administraciones para agilizar las intervenciones y evitar duplicidades innecesarias.

(260) Entre las medidas a adoptar consideramos prioritarias:

(261) El establecimiento de un servicio de información y educación de los consumidores, para lo que se contará con la colaboración de las organizaciones o asociaciones de consumidores y usuarios, tal y como establece la Ley de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

(262) El desarrollo de campañas para el fomento y divulgación del sistema arbitral de consumo entre usuarios y establecimientos de la capital de Andalucía.



Unión Progreso y Democracia

- (263) La impartición de programas en materia de Consumo en centros educativos, así como a las asociaciones que voluntariamente se adhieran a estos programas.

13. Asuntos sociales

- (264) UPyD trabajará para que los Servicios Sociales del Ayuntamiento sean próximos al ciudadano, eficaces y de calidad, orientados a la protección y promoción social de las personas y de su medio socio familiar, a través del desarrollo de programas y apoyos que favorezcan la participación y la integración de grupos y personas para paliar las deficiencias económicas, educativas, sociales y formativas. Asimismo abogamos por mejorar el bienestar, la integración personal, las limitaciones de autonomía y prevenir las situaciones de desigualdad y marginación. El Bienestar Social en el municipio de Sevilla se ha de construir promoviendo la reinserción social e implementando la detección y evaluación de necesidades y demandas en los distintos ámbitos (familia, menores, violencia doméstica, conciliación, discapacidad, dependencia e integración cultural) buscando siempre proteger la dignidad y la integridad moral de la persona que recibe estas prestaciones.

Bienestar Social

- (265) En UPyD creemos que la situación de enorme pobreza infantil que hay actualmente en Sevilla necesita medidas drásticas. Por ello, creemos que paliar la pobreza -haciendo un énfasis en la infantil- debe ser una prioridad presupuestaria. No sólo hablamos de pobreza alimenticia, sino también energética, ausencia de vivienda...
- (266) Exigir al gobierno de la Junta de Andalucía la adecuada financiación de los servicios prestados para poder cubrir y atender las necesidades reales de los vecinos.
- (267) Colaborar y prestar apoyo a la Junta de Andalucía para acelerar y recortar las demoras en las resoluciones de solicitudes de la ley de dependencia y la aplicación de los Programas Individuales de Atención..



- (268) Aumentar las medidas de urgencia social, ya que se aplican en muy pocos casos.
- (269) Acercar a los ciudadanos la información de los servicios sociales prestados o no por el Ayuntamiento (Unidades de Trabajo Social, Planes especiales de apoyo social, Programas de Prestaciones Complementarias - PPC y CORE-, Centros de Baja Exigencia para personas sin hogar, Unidades de prevención de salud- UPS- y centros de servicios sociales-CSS) ya que se desconocen los recursos existentes.
- (270) Definir temporalizaciones y dotaciones presupuestarias de los diferentes planes estratégicos de la ciudad en materia de bienestar social, así como la publicación de las conclusiones anuales de la efectividad de dichos planes, tanto del Plan Municipal de Familia e Igualdad de Oportunidades 2013-2015, Plan Municipal de Prevención y Atención a la Infancia y Adolescencia en Situación de Riesgo 2012-2015, Plan de Acción en Salud Sevilla 2012-2015, los diferentes Planes Especiales anuales de Apoyo Social, y cualquier otro plan integral referente a Bienestar Social. También se promoverá la publicación de costes y conclusiones de los diferentes convenios vigentes en el Área de Bienestar Social.
- (271) Potenciación del voluntariado en materia de dependencia al objeto de que pueda servir de apoyo al personal del Ayuntamiento que trabaja en estos servicios.
- (272) Apoyo a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan en este sector, que han estado sujetas durante estos últimos años a crecientes recortes presupuestarios y escasa ayuda económica.
- (273) Las prestaciones económicas complementarias de Asuntos Sociales tiene que pasar a ser un mecanismo de reinserción y reconversión. Necesitan de una contraprestación por parte del usuario. Por ello se han de promover las modificaciones normativas necesarias para que los beneficiarios queden obligados a realizar tareas que vayan encaminadas a la efectiva reinserción. Hablamos de formación para la incorporación al mundo laboral, aceptación y consentimiento de participación en programas para la deshabituación de consumo de tóxicos, al igual que la firma de acuerdos con los trabajadores sociales para poner en marcha proyectos de intervención familiar.



Unión Progreso y Democracia

ELECCIONES MUNICIPALES DE SEVILLA 2015 PROGRAMA ELECTORAL

- (274) Ejercer un control adecuado por parte del Ayuntamiento de Sevilla para que las entidades bancarias colaboradoras hagan efectivo el ingreso el primer día hábil de cada mes.

Personas mayores

- (275) UPyD se compromete a trabajar por cambiar de forma progresiva los estereotipos negativos sobre la vejez y favorecer un envejecimiento activo de los vecinos.
- (276) Queremos que Sevilla sea una “ciudad amigable” , sobre todo para nuestros mayores, como aconseja la Organización Mundial de la Salud promoviendo unos espacios libres y edificios seguros, limpios y accesibles; que el transporte sea fiable, frecuente y con buenas conexiones, así como dotado de vehículos correctamente marcados, promoviendo la educación vial y paradas despejadas, seguras y protegidas de los elementos climatológicos.
- (277) Fomentaremos la firma de convenios con Asociaciones y Entidades para la realización de talleres específicamente dirigidos a las personas dependientes. Además proponemos la construcción de más Centros Residenciales y de Día, debido al envejecimiento poblacional.
- (278) Proponemos publicar las partidas económicas exactas y actuales de cada Centro de Día por parte del Consistorio, así como los diferentes convenios existentes con ellos, el número de plazas, servicios ofertados, cuotas y cualquier información que enriquezca el estudio sobre estos centros para su comparativa presupuestaria y análisis a nivel provincial en la búsqueda de soluciones a la escasez de plazas que diferentes asociaciones han venido denunciando.

Familia y menores

- (279) A través de los servicios del Área de Familia se dará prioridad a las actuaciones en favor de las familias monoparentales, en aras de paliar los numerosos casos de insuficiencia de recursos que se suelen presentar en este tipo de familias.



(280) Proponemos que el Ayuntamiento de Sevilla inste a la Junta de Andalucía a que los departamentos autonómicos de protección de menores, reforma de menores, sanidad, salud mental y educación, trabajen coordinadamente dentro de cada Proyecto de Atención Familiar a través de los órganos colegiados y las herramientas técnicas disponibles para poder dar una atención integral a las familias más vulnerables, evitando las duplicidades y descoordinaciones existentes en la actualidad.

(281) En política de igualdad UPyD propone un cambio en el enfoque de las medidas que se llevan a cabo desde las administraciones que pasen por volver al origen y espíritu de la lucha por la igualdad real entre mujeres y hombres: conseguir una sociedad más libre y justa que no prime ni penalice el tener un sexo u otro en cualquier faceta de la vida, dando la oportunidad a toda persona de desarrollarse más allá de clichés preestablecidos.

Discapacidad y dependencia

(282) El Ayuntamiento de Sevilla deberá incrementar los controles sobre todas aquellas entidades colaboradoras de aquél en materia de atención al dependiente, incidiendo en parámetros de calidad del servicio y control del cumplimiento de las prestaciones debidas al ciudadano.

(283) Constatamos que en la actualidad hay un total abandono de los cuidadores informales, la familia en la mayoría de los casos, sobre cuyas espaldas sigue pivotando la atención total de los dependientes sin soporte externo. Esto se hace aún más crucial en los dependientes psíquicos cuya convivencia es de una gran dificultad y en muchas ocasiones pone en riesgo a sus familiares cuidadores.

(284) Proponemos la puesta en marcha de un programa municipal para “cuidar a los cuidadores”, que faciliten y den los soportes material, social, psicológico, jurídico, etc., a todos ellos. Además de llevar a cabo actuaciones específicas dirigidas al ocio inclusivo, tiempo libre y respiro familiar.



- (285) Proponemos la elaboración e implantación de un Plan Estratégico de Atención Integral a las Familias con Miembros con Discapacidad, que amplíe y mejore lo dispuesto en las leyes estatales y en las propias normas autonómicas.
- (286) Las tarjetas de discapacidad de la Comunidad autónoma andaluza y de otras comunidades tienen validez en Sevilla, por lo que proponemos que no se exija ningún requisito para poder usar el aparcamiento en zona verde, azul o MAR en caso de no haber sitio reservado a personas con diversidad funcional y movilidad reducida. Ningún agente podrá así sancionar a los usuarios que tengan visible la correspondiente identificación.
- (287) Reconocemos que en los últimos años se han dado importantes pasos en la eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios públicos de titularidad municipal y en el viario urbano. No obstante, no hay que cejar en esta tarea pues aún son muchos los puntos de la ciudad (pasos semafóricos, aceras insuficientes,...) en los que se ha de seguir actuando.
- (288) Proponemos que se priorice en la formación especializada y continua a los profesionales del Ayuntamiento de Sevilla que intervienen en el diseño, gestión y puesta en marcha de las actividades culturales, deportivas y de ocio y tiempo libre sobre las características y sistemas de accesibilidad de las personas con discapacidad.

Inmigración

- (289) El gobierno local tiene la obligación de la ejecución de las políticas de inmigración a través de la acreditación del arraigo para la integración social de inmigrantes, así como la acreditación de la adecuación de la vivienda para el reagrupamiento familiar de inmigrantes.
- (290) La aspiración de la sociedad sevillana no debe de ser la homogeneización de todas las formas y estilos de vida sino que la diversidad en el municipio ha de ser abordada desde la perspectiva de derechos y deberes, el derecho a la diversidad y la diferencia y el compromiso de cada una de las personas en el respeto mutuo y evitando cualquier hecho o trato discriminatorio.



(291) Las Ayudas a Cooperación al Desarrollo que otorgue el Ayuntamiento de Sevilla deben estar siempre vinculadas a proyectos tangibles y medibles a realizar en aquellos países en situación de subdesarrollo que más ciudadanos tengan en nuestra ciudad.

LGTB

(292) Vemos primordial que la delegación de Asuntos Sociales administren la subvención de los Puntos de Información y Asesoramiento LGTB. Además, proponemos que la elección de la asociación o asociaciones que gestionen dichos puntos se haga por concurso público.

(293) UPyD propone que se incluya en los cursos del “Programa de Educación para la salud en el marco educativo” que ofrece el Ayuntamiento de Sevilla a los centros educativos un taller específico de diversidad afectivo-sexual y familiar. Creemos que las charlas y planes educativos que eduquen en la diversidad son primordiales.

(294) En UPyD creemos necesario un mayor apoyo insitucional al Día del Orgullo, además de todas las actividades e iniciativas que busquen la concienciación y reivindicación de la diversidad afectivo-sexual.

Adultos tutelados y personas en riesgo de exclusión

(295) Proponemos poner en marcha un programa intensivo de alfabetización digital para grupos en riesgo de exclusión social en el que incluya a las personas con discapacidad.

(296) Proponemos que se trabaje como objetivo prioritario en la detección precoz de aquellas personas vulnerables a la pérdida de la vivienda.

(297) Entendemos que se ha de ir hacia la promoción de un modelo de alojamiento temporal que apueste por residencias individuales o familiares y



Unión Progreso y Democracia

ELECCIONES MUNICIPALES DE SEVILLA 2015 PROGRAMA ELECTORAL

minirresidencias con criterios de distribución territorial en vez de macro albergues y centros de emergencia aislados.

- (298) UPyD propone la inclusión de las Personas Sin Hogar entre los colectivos “de especial necesidad” de las políticas de empleo, introduciendo criterios de calidad en los incentivos de contratación en función de la “estabilidad y calidad del contrato”.
- (299) Proponemos la integración de todos los recursos de emergencia, municipales y autonómicos, en el ámbito del municipio en una red única de atención que mejore la actual, que elimine la duplicidad, sea más eficaz y evite la salida precipitada de un recurso y el regreso a situación de calle.